

EDICTO

Nº Edicto: 682

Carátula: CRAISE RENE Y COLOMBO MARIA ANGELICA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1446-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita por el término de 30 (treinta) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, **René Craise y María Angélica Colombo**, a que se presenten a hacerlos valer en autos: **"CRAISE RENE Y COLOMBO MARIA ANGELICA S/ SUCESION AB INTESTATO" RECEPTORIA F-1VI-1446-C2018**. Publíquese por un (1) día. Viedma, 06 de septiembre de 2018.